

CONCURSO PÚBLICO

CÓDIGO DEL PROCESO: No. CP-EPSILACOEP-LC-2025-001

SECCION I

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Pliegos de Concurso Público para la Selección de Aliado Estratégico para la implementación del centro de revisión técnica vehicular del cantón La Concordia, se convoca a las empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios, compromisos de asociación o compromisos de consorcio, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para la **SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN LA CONCORDIA.**

Se ha establecido como plazo para la prestación del servicio objeto del presente Concurso Público, el de quince (15) años en base al estudio para la implementación de un Centro de Revisión Técnica Vehicular en el cantón La Concordia, realizado por la Empresa Pública de Servicios Integrales EPSILACO EP, El tiempo contará a partir de la fecha de funcionamiento oficial del CRTV; se podrá renovar hasta por diez (10) años más si se cumplen las condiciones de reinversión indicadas en la oferta.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- Los Pliegos están disponibles, sin ningún costo, en el portal web de la Empresa Pública DE SERVICIOS INTEGRALES EPSILACO EP <https://epsilacoep.gob.ec/> así como en las oficinas del área de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad vial, dentro de la Empresa Pública de Servicios Integrales EPSILACO EP (en caso de requerirlos en las oficinas de EPSILACO EP, se deberá solicitar mediante oficio dirigido a la máxima autoridad, haciendo constar los datos del solicitante), ubicadas en el edificio esquinero en la Avenida Simón Plata Torres y Calle Ángel Álava, frente al Hostal Sharlotte, de esta ciudad de La Concordia.

2.- Los interesados podrán formular preguntas en el término de 2 días contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria (ver calendario), de acuerdo a lo establecido en los pliegos de contratación. Las preguntas deberán ser realizadas mediante oficio físico dirigido a la máxima autoridad, y receptado por la secretaria delegada de la comisión técnica, el cual deberá ser entregado en las oficinas ubicadas en el edificio esquinero en la Avenida Simón Plata Torres y Calle Ángel Álava, frente al Hostal Sharlotte, de esta ciudad de La Concordia; La Comisión Técnica absolverá las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término máximo de 1 día subsiguiente a la conclusión del período establecido para formular respuestas y aclaraciones (ver calendario).

3.- El procedimiento se realizará en dos etapas: a) Habilitación de oferentes; y, b) Evaluación de la Oferta Técnica y la Oferta Económica. Las ofertas se presentarán hasta el 13 de octubre a las 16h00 contados desde la convocatoria en horario laborable, como lo establece el cronograma indicado en los pliegos, receptado por la secretaria delegada

de la comisión técnica, dentro de la Empresa Pública de Servicios Integrales EPSILACO EP, en el cantón La Concordia.

4.- Las ofertas, tanto técnica como económica, deberán presentarse por la totalidad de la contratación, dentro de los plazos correspondientes previstos en el calendario del presente Concurso Público.

5.- La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en los Pliegos del Concurso Público.

6.- Los participantes deberán suscribir un acuerdo de confidencialidad con la Empresa Pública de Servicios Integrales EPSILACO EP para proteger la información confidencial que llegaren a conocer en virtud del presente concurso público.

7.- El presente Concurso Público se sujetará a lo previsto en los Pliegos de contratación, la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Reglamento de Asociatividad de la Empresa Pública de Servicios Integrales EPSILACO EP, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas aplicables.

La Concordia, 26 de septiembre 2025.

Ing. Jenifer Annabel Alcívar Moreira
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES EPSILACO EP